Lima, 2 de noviembre de 2026

Oficio 0315-2026-2027-ADP-M/S

Señora
MARÍA MAGDALENA SEMINARIO MARÓN
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00195, presentada por la senadora Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo:

“La Senadora de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.º Expresar su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra el 25 de noviembre de 2026, reafirmando el compromiso de la representación nacional con la defensa de la vida, la dignidad, la integridad y los derechos fundamentales de todas las mujeres del Perú, así como con la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia en su contra.

2.º Expresar su solidaridad y respaldo a las mujeres víctimas de violencia física, psicológica, sexual o de cualquier otra naturaleza, reconociendo su derecho a recibir protección efectiva, atención integral, acompañamiento especializado y acceso oportuno a la justicia, en condiciones de respeto, seguridad y dignidad.

3.º Reconocer y felicitar a las instituciones públicas y privadas, profesionales de la salud, operadores de justicia, integrantes de la Policía Nacional del Perú, organizaciones de la sociedad civil y demás personas que trabajan permanentemente en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer, destacando su vocación de servicio y compromiso con la protección de las víctimas y sus familias.

4.° Transcribir la presente moción de saludo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como expresión del reconocimiento y compromiso de la representación nacional con la construcción de un Perú donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia, con dignidad, seguridad y respeto.

Lima, 28 de octubre de 2026.- (Fdo.).- Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo.- Senadora de la República”.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora ministra, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2026 12:14:29-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/msp.
Reg. 00195:2026-2027

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00195-2026-2031-S
RU 23578-S
29 OCTUBRE 2026 04:30 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CMEDINA

MOCIÓN DE SALUDO

La senadora de la República **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias, presenta ante el Pleno del Senado de la República la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de noviembre de cada año se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución N.º 54/134, del 17 de diciembre de 1999, con el propósito de sensibilizar a la comunidad internacional sobre la necesidad de prevenir, combatir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, promoviendo el respeto de sus derechos fundamentales y su dignidad humana;

Que, la violencia contra la mujer constituye una grave vulneración de los derechos humanos que afecta su integridad física, psicológica, sexual y emocional, así como su dignidad, libertad y bienestar, generando consecuencias que trascienden a las víctimas y repercuten profundamente en sus hijos, familias y comunidades;

Que, en nuestro país, mediante la **Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**, se establece un marco normativo orientado a garantizar la protección de las víctimas, la prevención de situaciones de riesgo, la atención integral y la sanción de los responsables, reconociendo la necesidad de fortalecer la respuesta articulada del Estado frente a esta problemática;

Que, corresponde brindar especial protección a las mujeres en situación de vulnerabilidad, particularmente a las niñas, adolescentes, mujeres gestantes, adultas mayores, personas con discapacidad y víctimas de violencia física, psicológica o sexual, garantizando su acceso oportuno a servicios de salud, asistencia legal, acompañamiento psicológico, protección policial y mecanismos efectivos de acceso a la justicia;

Que, resulta fundamental fortalecer el trabajo articulado entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, el Ministerio Público, el Poder Judicial y las demás instituciones competentes, a fin de garantizar una respuesta oportuna,

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

efectiva y humanizada frente a los casos de violencia, evitando la revictimización y promoviendo la recuperación integral de las mujeres afectadas;

Que, esta significativa conmemoración constituye una oportunidad para renovar el compromiso de la representación nacional con la defensa de la vida, la dignidad humana, la protección de la mujer y el fortalecimiento de la familia, promoviendo políticas públicas y acciones legislativas que permitan prevenir la violencia, garantizar justicia para las víctimas y construir una sociedad basada en el respeto, la solidaridad y la convivencia pacífica;

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR su adhesión a la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, que se celebra el 25 de noviembre de 2026, reafirmando el compromiso de la representación nacional con la defensa de la vida, la dignidad, la integridad y los derechos fundamentales de todas las mujeres del Perú, así como con la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia en su contra.

SEGUNDO. EXPRESAR su solidaridad y respaldo a las mujeres víctimas de violencia física, psicológica, sexual o de cualquier otra naturaleza, reconociendo su derecho a recibir protección efectiva, atención integral, acompañamiento especializado y acceso oportuno a la justicia, en condiciones de respeto, seguridad y dignidad.

TERCERO. RECONOCER Y FELICITAR a las instituciones públicas y privadas, profesionales de la salud, operadores de justicia, integrantes de la Policía Nacional del Perú, organizaciones de la sociedad civil y demás personas que trabajan permanentemente en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer, destacando su vocación de servicio y compromiso con la protección de las víctimas y sus familias.

CUARTO. DISPONER que la presente Moción de Saludo sea transmitida al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Ministerio Público y al Poder Judicial, como expresión del reconocimiento y compromiso de la representación nacional con la construcción de un Perú donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia, con dignidad, seguridad y respeto.

Lima, 28 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 12:06:19-0500

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

Senadora de la República

Grupo Parlamentario Renovación Popular

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Outlook

Notificación Sistema de Gestion Documental MIMP

Desde notificacionsgd@mimp.gob.pe <notificacionsgd@mimp.gob.pe>
Fecha Mié 04/11/2026 8:59
Para Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>

Estimado(a): **CONGRESO DE LA REPUBLICA**

La Mesa de Partes del **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP**
Notifica que su documento ha sido registrado satisfactoriamente.

Documento: OFICIO 0315-2026-2027-ADP-M/S
Asunto: EXPRESAR SU ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE SE CELEBRA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE.

Se crearon las siguientes credenciales :
Registro: 2026-0056893
Clave: 6902

Con estas credenciales usted podra acceder a realizar su consulta de tramite:
Ingresar consulta de tramite

Se comunica al público en general que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha implementado la Mesa de Partes Digital del MIMP, la cual estará habilitada a partir del **día 15 de febrero de 2023** , las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través del siguiente link https://sgd.mimp.gob.pe/mpde , el mismo que se encontrará disponible en el portal web del MIMP.

La Mesa de Partes Digital - Plataforma Facilita Perú, que se viene utilizando actualmente quedará deshabilitada a partir del **01 de marzo de 2023.**

Asimismo, puede comunicarse con el personal de Atención al Ciudadano al teléfono 01 6261600 anexos 1931 y 1932 o realizar el seguimiento de su expediente en el correo electrónico consultadeexpedientes@mimp.gob.pe

Si usted ha recibido este mensaje por error por favor proceda a eliminarlo y notificar al correo electrónico mesadepartesdigital@mimp.gob.pe

Cordialmente.
Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables